



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DEPORTE, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.

Presidente: Buenas tardes compañeras Diputadas, Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Deporte para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar de manera amable y respetuosa a la Presidenta Ana María Herrera Guevara, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que solicito en forma amable y respetuosa, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Buena tardes por instrucciones de la presidencia se pasara lista de asistencia, Comisión de Puntos Constitucionales:

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Diputado Rogelio Ortiz Mar, presente.

La de la voz, Diputada Ana María herrera Guevara, presente.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría,

Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.

Diputado francisco Javier Garza de Coss,

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Secretaria: Comisión de Deporte:

La de la voz, Diputada Ana María Herrera Guevara, presente.

Diputado Carlos Javier González Toral, presente.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, presente.

Diputado Rogelio Ortiz Mar, presente.

Diputado Patricio Edgar King López, presente.

Diputado Alfonso de León Perales, presente.

Diputada Laura Teresa Zarate Quezada,

Secretaria: Hay una asistencia de 10 diputados integrantes de estas comisiones, diputado presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas Comisiones.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las



dieciséis horas con treinta y cuatro minutos de este día **11** de diciembre del año 2014.

Solicito amablemente a la Diputada Presidente Ana María Herrera Guevara, tenga a bien dar lectura y poner en consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdos del Siguiente Asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y V y adiciona la VI al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas para establecer el derecho al Deporte. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Presidenta. Una vez conocido el Proyecto de Orden del Día, solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor de los mismos, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día por unanimidad, vía hecho de su conocimiento me permito dar por hecho que las Compañeras y Compañeros Diputados, iniciemos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y V y se adiciona la VI del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para establecer el derecho al Deporte, el cual tiene como propósito reconocer el derecho a la cultura física y deporte a los habitantes del Estado de Tamaulipas.

Para tal efecto, solicito a la Diputada Ana María Herrera Guevara, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, y en su caso llevar el registro de todas las participaciones.

Diputada Ana María Herrera Guevara: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Si me permite cederle el uso de la palabra, primero a las damas.



Diputada Laura Felicitas García Dávila. Gracias. Es una propuesta de modificación compañeros, en principio me permito mencionar que en sesión ordinaria celebrada este mismo día, se aprobó el dictamen recaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman las fracciones V y VI y se adiciona la fracción VII, del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la cual establece el derecho a la identidad así como a recibir de manera gratuita, la primera copia certificada del Acta de registro de nacimiento. Ahora bien, tomando en consideración que la iniciativa de reformas a la Ley Fundamental de Tamaulipas, que en este momento dictaminamos entorno al derecho a la cultura física y al deporte, se refiere y vincula con las mismas disposiciones de la estructura normativa del artículo 17, que fueron objeto ya de adecuación, como lo describí con antelación. Y cuya entrada en vigor resulta inminente circunstancia que nos obliga a replantar el proyecto que hoy nos ocupa solo en cuanto a la referencia de los numerales de las disposiciones que se reforman y adicionan, de tal forma que encuadren o se ajusten a la reforma efectuada previamente, en ese tenor propongo que se formulen los ajustes conducentes para armonizar debidamente en su ubicación estructural a esta reforma con la efectuada hace un momento en la sesión ordinaria respecto al artículo 17 de la constitución política local y evitar así errores técnicos o confusiones a su entrada en vigor, es cuánto.

Presidente: Muchas gracias compañera Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputado Carlos Javier González Toral. Muchas gracias Diputado Presidente, en principio la acción legislativa que estamos estudiando diputadas y diputados tiene como propósito establecer en la constitución política de Tamaulipas el derecho de todos los ciudadanos a la cultura física y el deporte, a fin de preservar el bienestar y la salud a las personas en este sentido cabe señalar que el derecho a la cultura física y el deporte es de carácter fundamental y está garantizado en el artículo 4 de la constitución general en cuyo contenido establece que corresponde al estado su promoción fomento y estímulo, ahora bien debemos mencionar que este derecho es indispensable para que todos ser humano logre tener en pleno desarrollo de su personalidad el derecho a desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales por medio de la educación física y el deporte, deberá garantizarse tanto dentro del marco de sistema educativo como los demás aspectos de la vida social entorno a lo anterior hay que señalar que el derecho a la cultura física y el deporte además de tener pleno sustento a la constitución tiene su origen en el derecho internacional, en el pacto internacional sobre los derechos económicos y sociales al cual se adhirió México en el año de 1981, según el decreto promulgatorio del mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el



12 de mayo de ese año. Por lo anterior, la reforma que se propone y pretende dotar de coherencia normativa nuestra constitución local con relación a lo que establece la constitución general, así como los instrumentos inherentes del derecho internacional, logrando la eficacia, eficiente fomento y estímulo de la cultura física y de práctica del deporte, lo que permitirá fortalecer las políticas públicas establecidas por el gobierno del estado a fin de dar respuesta a las solicitudes ciudadanas de gestión de beneficios, indirectos y comunitarios del deporte, ya que el acondicionamiento físico y el deporte se orienta a la formación de una sociedad con hábitos saludables que realice sus actividades a plenitud de sus capacidades físicas e intelectuales en un entorno comunitario de infraestructura deportiva y de sana recreación. Finalmente es preciso mencionar que la reforma constitucional atiende el compromiso asumido por el poder legislativo para garantizar a los ciudadanos el acceso a los derechos humanos establecidos en la propia ley suprema y como es el caso de la cultura física y deporte, los cuales coadyuvan el desarrollo integral de toda persona, además de combatir mediante la activación física diversos problemas de salud que atañen a la sociedad. Por lo anteriormente expuesto los exhorto compañeras y compañeros Diputados a emitir nuestro voto en sentido favorable, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias compañero Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Compañeras y compañeros Diputados. La presente iniciativa sienta las bases para vincular el deporte y la cultura física a la educación para un salto cualitativo en que se transforman los patrones de conducta de la sociedad tamaulipeca. En este sentido la presente legislatura se ha distinguido por ser precursor de reformas en esta materia pero aún no existe suficiente y debido conocimiento en la sociedad Tamaulipeca, en cuanto a que el deporte es un derecho fundamental de las personas, hoy a la comisión aquí reunida corresponde garantizar que en la Constitución Política de Tamaulipas se lleve a cabo la respectiva incorporación en esta materia, toda vez que al Estado le corresponde la responsabilidad social de implementar y crear mecanismos y condiciones que permitan la prevención de enfermedades y conservación de salud del individuo a través del deporte como medio para preservar y canalizar su energía, la cual debe ser accesible para todas las personas dentro de un marco de objetivos claros y precisos y que oriente la información integral de las niñas, por ello el llamado para los integrantes de la Comisión para la aprobación de la iniciativa en análisis. Es cuanto tengo que decir.



Presidente: Muchas gracias Diputado Francisco Javier Garza de Coss, alguien más que quiera hacer uso de la palabra, muy bien. Con el objeto de que el Diputado González Toral y el Diputado Garza de Coss dan su posicionamiento y su equitativa para votar a favor de esta propuesta, pido se ponga a votación la propuesta hecha por la Diputada Laura Felicitas García Dávila, en el sentido de que para darle mayor certeza y congruencia a la propuesta hecha por la bancada del Partido Acción Nacional, se modifique con las aseveraciones que ella acaba de hacer hace algún momento. Entonces pongo a consideración la propuesta hecha por la Diputada Laura Felicitas García Dávila, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Muy bien compañeros Diputado ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad, en tal virtud solicito a servicios parlamentarios de este Honorable Congreso, nos presente el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que esta secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Muy bien, pues agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de todos ustedes Diputadas y Diputados de estas Comisiones, trabajando en consuno y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas con cuarenta y seis minutos** de este día 11 de diciembre del año 2014. Muchas gracias a todos